



### Las instalaciones del Centro de Turín

Situado en un hermoso parque a orillas del río Po, el campus ofrece un entorno agradable para el estudio y la vida cotidiana.

- Comprende 21 pabellones que alojan: aulas modernas y bien equipadas; salas de conferencia y de reunión dotadas de instalaciones para la interpretación simultánea en diversos idiomas; un laboratorio informático; un centro de documentación informatizado, a través del cual se puede acceder a diversas bases de datos.

El campus dispone de 287 habitaciones, todas ellas con baño privado, teléfono, acceso gratuito a internet y televisión por cable. También cuenta con:

- una recepción abierta las 24 horas del día;

- un restaurante, un comedor autoservicio y un bar (en los que se sirve un menú variado para satisfacer diversas necesidades dietéticas);
- una sucursal bancaria;
- una agencia de viajes;
- un servicio de lavandería;
- una oficina de correos;
- una sala Internet;
- una sala de recreación;
- un gimnasio y varios campos deportivos;
- un servicio médico.

Asimismo, se organizan periódicamente actividades sociales dentro y fuera del campus para que los participantes de distintas culturas y procedencias puedan aprovechar el estimulante entorno internacional.

### Para más información, por favor, contacte:

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Programa de Normas Internacionales del Trabajo, Derechos en el Trabajo e Igualdad de Género  
Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Turín (Italia)

Teléfonos: +39.011.693.6620 / +39 011 693.6626

Fax: +39.011.639.1913

Correo electrónico: [ils@itcilo.org](mailto:ils@itcilo.org)

Sitio Web: [www.itcilo.org](http://www.itcilo.org)



Copyright © Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, 2017. Todos los derechos reservados.  
Proyecto gráfico: Luca Fiore – Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

A este papel fabricado por International Paper, se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. FR/011/002.



A9011179

## Normas internacionales del trabajo

14 – 25 de mayo de 2018

Turín (Italia) y Ginebra (Suiza)



[www.itcilo.org](http://www.itcilo.org)

# Normas internacionales del trabajo



Este curso forma parte de la **Academia sobre las normas internacionales del trabajo**, que se destina a un público variado con la finalidad de tender puentes entre grupos de participantes procedentes de distintos horizontes profesionales y geográficos.

Para ello, el programa incluye una sesión plenaria diaria durante la cual se abordarán los temas que conforman el mundo del trabajo y se examinarán las interconexiones entre estos asuntos y sus vínculos con las normas internacionales del trabajo.

## Contexto y fundamentos

Una de las funciones más antiguas y de mayor importancia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consiste en el establecimiento de normas internacionales del trabajo (NIT). La Conferencia Internacional del Trabajo, de conformación tripartita, adopta dichas normas, que adquieren la forma de convenios y recomendaciones. Los convenios son tratados internacionales sujetos a la ratificación de los Estados Miembros. Mediante la ratificación, los Estados Miembros se comprometen oficialmente a tomar las medidas necesarias para hacer efectivas las disposiciones de un convenio de la OIT, tanto en la legislación, como en la práctica, y al presentar memorias sobre su aplicación de forma periódica. Las recomendaciones no son instrumentos vinculantes, sirven de orientación para la política nacional, la legislación y la práctica laboral. Desde la creación de la OIT en 1919, se han adoptado 189 convenios y 205 recomendaciones.

Las NIT tienen un carácter tripartito y universal; son fundamentalmente la expresión de acuerdos tripartitos y son aplicables a escala mundial. Al mismo tiempo, las NIT reflejan el hecho de que los países tienen bagajes culturales e históricos, sistemas jurídicos y niveles de desarrollo económico distintos.

Las NIT abarcan un amplio abanico de temas en el ámbito del trabajo como: la libertad sindical, la negociación colectiva, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la igualdad de oportunidades y de trato, la consulta tripartita, la administración e inspección del trabajo, las políticas de empleo y la promoción del empleo, la orientación y formación profesionales, la seguridad del empleo, las políticas sociales, los salarios, las horas de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad social, la protección de la maternidad, los trabajadores migrantes, el VIH/SIDA, la gente de mar, los pescadores, los trabajadores portuarios, los pueblos indígenas y tribales y otras categorías especiales de trabajadores.

Una vez adoptadas las NIT, en virtud de la Constitución de la OIT los Estados Miembros deben someterlas a las autoridades nacionales competentes (normalmente, el parlamento) para que les den su debido curso. En el caso de los convenios, eso significa que consideren su ratificación. Con respecto a los convenios, se han registrado más de 8.090 ratificaciones.

Para garantizar la aplicación de las NIT en la legislación y en la práctica, la OIT cuenta con un procedimiento de supervisión que es único a escala internacional y que se basa en la evaluación objetiva de un grupo de expertos independientes acerca del seguimiento de las obligaciones y el examen de casos por los órganos de la OIT. Si los problemas en la aplicación de las NIT persisten, la OIT intenta ayudar a los países a través del diálogo social y la asistencia técnica.

## Objetivos

### Objetivo general

El curso tiene como objetivo fortalecer la capacidad nacional con el fin de poder dar un seguimiento a los procedimientos relativos a las NIT,

incluido el cumplimiento de las obligaciones sobre la presentación de memorias de conformidad con la Constitución de la OIT.

### Objetivos específicos

Al terminar el curso, los participantes estarán capacitados para:

- participar activamente en lo relacionado con el sistema de las NIT, es decir los procedimientos de elaboración de normas, sumisión, ratificación, control regular y especial en los diferentes ámbitos contemplados por el mandato de la OIT;
- seguir activamente las discusiones en la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la adopción y aplicación de las NIT.

## Perfil de los participantes

Los destinatarios del curso son:

- los funcionarios de gobierno responsables de los temas relacionados a las normas nacionales e internacionales del trabajo, incluido el cumplimiento de los procedimientos de conformidad con la Constitución de la OIT; y
- los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores encargados de los temas relacionados con la OIT.

Es necesario un buen conocimiento de uno de los idiomas de trabajo.

## Estructura y contenido

El curso se celebrará en el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín, Italia, y en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza. Este consistirá en diez días de trabajo organizados tentativamente de la siguiente forma:

- desde el 14 hasta el 23 de mayo de 2018: curso en Turín;
- el 24 y 25 de mayo de 2018: curso en Ginebra.

El curso comprenderá los siguientes temas:

- mandato y estructura de la OIT;
- procedimientos relacionados con las NIT:
  - elaboración de normas,
  - sumisión,
  - ratificación, entrada en vigor y denuncia,
  - mecanismo regular de control: procedimientos de presentación de memorias (artículos 22 y 19 de la Constitución de la OIT), Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, y Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia,
  - sistemas de control especiales: procedimientos en materia de libertad sindical, procedimientos constitucionales (reclamaciones en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT y quejas en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT);
- contenidos de las NIT:
  - normas fundamentales del trabajo: libertad sindical y negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, e igualdad de oportunidades y de trato,
  - consulta tripartita,
  - inspección del trabajo,

- políticas de empleo y promoción del empleo,
- horas de trabajo,
- seguridad y salud en el trabajo,
- protección de la maternidad
- trabajadores domésticos;

- base de datos NORMLEX y otros recursos sobre NIT;
- punto V en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo (elaboración de normas, procedimiento de doble discusión): La violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.

## Idiomas

El curso se impartirá en inglés, francés y español, con interpretación simultánea. Cada idioma, sin embargo, será confirmado solamente si se alcanza una cifra mínima de participantes.

## Metodología y materiales

El curso contará con una amplia participación y un acercamiento práctico que requerirá un total compromiso de todos los participantes.

La metodología didáctica comprende presentaciones (presenciales y por videoconferencia), así como juegos de rol, ejercicios de terminología y ejercicios prácticos, seguidos de debates.

Se utilizará material didáctico con juegos de rol sobre procedimientos en materia de NIT específicamente ideados para este curso. Al término de cada juego de rol, se evaluará el nivel de aprendizaje a través de un repaso terminológico.

## Personal de asesoramiento

El personal de asesoramiento incluirá: especialistas de la OIT, conferencistas externos y formadores del CIF-OIT de Turín.

## Becas

Un número muy reducido de becas está disponible para los candidatos que reúnan las condiciones requeridas.

Como el curso se celebrará inmediatamente antes de la Conferencia Internacional del Trabajo, los participantes pueden asistir a la Conferencia por un costo menor. Teniendo en cuenta que la beca cubre los costos del viaje, la institución solo deberá asumir los costos de subsistencia diarios para los días en los que los participantes permanezcan en Ginebra después del curso.

## Costo de participación

El costo total de participación es **4,400 euros**. Esta cifra incluye la matrícula (2.450 euros) y los costos de subsistencia (1.950 euros).

- La matrícula cubre: la preparación, impartición y evaluación del curso; materiales didácticos y libros; uso de las instalaciones de formación y servicios de apoyo.
- Los costos de subsistencia cubren: pensión completa en el Campus del Centro; seguro de emergencia médica; algunas actividades recreativas en Turín; viaje de Turín a Ginebra en ómnibus; alojamiento (cama y desayuno) y asignación para comidas en Ginebra.

Las cifras cotizadas no incluyen el costo de viaje entre el país de origen del participante y la sede del curso.

Los participantes deben asegurar que tienen un pasaporte válido y la visa adecuada para los países donde se impartirá el curso, y para cualquier país en que necesite hacer un tránsito o escala hacia la sede del curso o desde la misma.

No se cubre el costo de la visa, impuestos de aeropuerto, viajes internos en el país de origen del participante y escalas no autorizada.

## Modalidades de pago

El participante o su patrocinador deben pagar los costos de matrícula y subsistencia por adelantado antes del comienzo del curso a través de una transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

Los pagos a través de transferencia bancaria deben realizarse a:

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Cuenta núm. 560002

Nombre del banco: Intesa-Sanpaolo Ag. 523  
IBAN: IT96 G030 6909 2141 0000 0560 002  
BIC: BCITITMM

Dirección de la sucursal: Viale Maestri del Lavoro 10,  
10127 Turín (Italia)

*Nota: En el formulario de la transferencia bancaria debe incluirse el nombre del participante y el código del curso.*

Para los pagos por tarjeta de crédito, por favor, envíe un correo electrónico a [ils@itcilo.org](mailto:ils@itcilo.org).

Para obtener más información relacionada con los pagos, cancelaciones y reembolsos, consulte:

<http://www.itcilo.org/es/training-offer/how-to-apply>.

## Candidaturas

La fecha límite para presentar las candidaturas es el **13 de abril de 2018**.

Los candidatos deben presentar los documentos siguientes a través del sitio web:

- formulario de candidatura en línea correctamente llenado, disponible en: <http://intranetp.itcilo.org/STF/A9011179/es>,
- el anexo al formulario, con información sobre la participación en la Conferencia Internacional del Trabajo y la declaración de patrocinio, tendrá que cargarlo mientras llena el formulario de candidatura en línea.

Las candidaturas incompletas no se tendrán en cuenta.

Las candidaturas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores tendrán que ser aprobadas por las secretarías del Grupo de Empleadores o del Grupo de Trabajadores del Consejo de Administración de la OIT.

*Como Organización dedicada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, la OIT desempeña un papel destacado en los esfuerzos internacionales para promover la igualdad de género. Consecuentes con este objetivo de la OIT, alentamos a las mujeres a participar en los cursos del CIF-OIT.*